

CIRCULAR NÚMERO: 60

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE.

La Real Federación Española de Karate, a través del Departamento Nacional de Arbitraje, convoca el Curso para la obtención del título de **JUEZ NACIONAL A, ÁRBITRO NACIONAL DE KUMITE Y JUEZ NACIONAL DE KATA**, así como la actualización de las titulaciones nacionales antes mencionadas a celebrar en **Málaga los días 25 al 28 de Noviembre de 2021.**

REQUISITOS TITULACIÓN

- 21 años mínimo.
- 3^{er} Dan mínimo.
- Haber arbitrado 4 campeonatos en el último año. Estos campeonatos pueden ser de carácter autonómico y estarán registrados en la cartilla arbitral.
- Presentación de la cartilla arbitral en el examen.
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Cuota de inscripción:
 - Juez Nacional "A" de Kumite 150 €
 - Juez Nacional de Kata: 150 €
 - Arbitro Nacional de Kumite: 300 €
- 1 año de antigüedad como Juez Nacional B.
- Licencia Deportiva correspondiente al año 2021. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.

REQUISITOS ACTUALIZACIÓN

- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Cuota de actualización: **100 €**
- Licencia Deportiva correspondiente al año 2021. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.

Las hojas de inscripción deberán tener entrada en la R.F.E.K. con fecha límite del día 15 de Noviembre de 2021 y deberán ser tramitadas por la Federación Autonómica correspondiente.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas, para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono, correo electrónico o fax.

MEDIDAS ANTI COVID

Para el acceso al curso será imprescindible entregar los Anexos I y III del Protocolo de vuelta a la competición oficial de ámbito estatal, temporada 2020-2021.

Los anexos necesarios podrán descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>

En todo momento se deberán de cumplir las medidas sanitarias marcadas por la Junta de Andalucía, aforos, mascarillas, etc.

No se podrá acceder al curso sin esta documentación debidamente rellena.

OBSERVACIONES

El examen escrito tendrá carácter eliminatorio, si bien en dicho caso, se podrá seguir en el mismo si así se desea en calidad de oyente, no pudiendo en ningún caso arbitrar en el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso.

EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro o juez a criterio de la Comisión Nacional de Arbitraje y las veces que ésta lo considere oportuno, ***durante el Campeonato de España Cadete, Junior y Sub-21 a celebrar los días 26 al 28 de noviembre de 2021.***

EXAMEN PRÁCTICO DE KATA

Será obligatoriamente en karategi, los aspirantes deberán realizar **DOS KATAS LIBRES**, respondiendo posteriormente a las preguntas que sobre los mismos y/o sobre el Reglamento de Kata le harán los miembros de la Comisión Examinadora.

Será obligatorio arbitrar el Campeonato de España posterior al curso para todos aquellos que resulten aptos en el mismo, tanto en kumite como en kata y al término del mismo se dará la calificación definitiva.

UNIFORME

Teoría y práctica fase de kumite: Uniforme reglamentario de arbitraje.

Examen fase de kata: Karategi.

ACTUALIZACIONES

Para aquellos que voluntariamente deseen actualizar, será obligatoria la asistencia al curso y la realización del examen escrito, así como Arbitrar durante el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso, donde se confirmará después del mismo, su actualización o no.

Los árbitros con titulación "no actualizada" deberán realizar el curso íntegramente, incluyendo los exámenes escrito y práctico.

Asimismo, se recuerda que las Titulaciones Nacionales deberán de actualizarse cada tres años y el citado período vence el día anterior a la celebración del Campeonato de España Junior, por lo tanto si un árbitro es convocado por la R.F.E.K. para arbitrar en el citado Campeonato coincidiendo con su tercer año de actualización y no se inscribe en el curso, se le considerará no actualizado y por lo tanto su convocatoria será anulada.

CARTILLAS DE ARBITRAJE

Todos los árbitros con titulación deberán asistir con la Cartilla de Arbitraje a fin de actualizarla. Para officiar en los Campeonatos de España será necesario estar en posesión de la Cartilla de Arbitraje debidamente actualizada.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

- **TEÓRICA: Jueves día 25 de Noviembre (Jornada Mañana y Tarde)**
- **EXAMEN TEÓRICO DE KUMITE Y KATA**
HOTEL SOL TORREMOLINOS (Salón TOLEDO)
- **EXAMEN PRÁCTICO KATA: Viernes día 26 de Noviembre (Jornada Mañana)**
HOTEL SOL TORREMOLINOS (Salón ÁVILA)

La zona de calentamiento y espera para el examen práctico será el salón MALAGA 2.

Madrid, 11 de Octubre de 2021
EL PRESIDENTE



ANTONIO MORENO MARQUEÑO

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.



PROGRAMA DEL CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE

MÁLAGA, 25-26 de Noviembre de 2021

- **Día 25 - Jueves Mañana y Tarde**

- 09:00 a 12:00 h. - Aclaraciones al Reglamento de Kumite
- 12:00 a 12:15 h. - Descanso
- 12:00 a 14:00 h. - Funciones y Responsabilidades del Equipo Arbitral
- 14:00 a 16:15 h. - Descanso - Comida
- 16:15 a 18:00 h. - Aclaraciones al Reglamento de Kata
- 18:00 a 19:30 h. - Prácticas en Videos sobre Katas de Competición
- 19:30 a 20:15 h. - Examen Teórico Kumite y Kata

- **Día 26 – Viernes**

- 09'00 a 12'30 h. - Examen práctico Kata

NOTA: El horario de las prácticas podrá ser alterado en función del número de cursillistas.